



H. AYUNTAMIENTO DE FELIPE CARRILLO PUERTO DIRECCION DE OBRAS PÚBLICASMUNICIPALES



ACTA DE FINIQUITO DEL CONTRATO N°. OP-FCP-FISMDF18-LP-26/2018.

En la ciudad de Felipe Carrillo Puerto siendo las 10:00 horas del día 07 de Septiembre del 2018, se reunieron en las Oficinas de la Dirección de Obras Públicas Municipales ubicadas en Calle 63 s/n entre Av. Benito Juárez y calle 72, las personas cuyos nombres y carácter con que intervienen se mencionan a continuación:

- TEC. LUIS ALBERTO PECH CAUCH, en su carácter de Encargado de la Dirección de Obras Públicas.
- LIC. GUADALUPE DEL ROCIO TUN PEREZ, en su carácter de Propietaria de la Empresa Contratista.
- TEC. GABRIEL KUMUL DZIB en su carácter de Residente de Obra por la dependencia Ejecutora.
- TEC. JORGE ARMANDO AGUIRRE CANALES, en su carácter de Superintendente de la Empresa Contratista.

Para realizar con fundamento en los artículos 60 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Quintana Roo y 137, 138 y 139 de su Reglamento, el Finiquito de los trabajos que se especifican a continuación:

I.- Datos Generales del contrato

NUMERO DE CONTRATO:	OP-FCP-FISMDF18-LP-26/2018
NOMBRE DE LA OBRA:	"CONSTRUCCIÓN DE POZOS DE ABSORCIÓN, RUTA FELIPE CARRILLO PUERTO, EN LA LOCALIDAD DE FELIPE CARRILLO PUERTO, CHUMPON Y NOH'BE" EN EL MUNICIPIO DE FELIPE CARRILLO PUERTO, Q. ROO".
CONTRATISTA:	"GUADALUPE DEL ROCIO TUN PEREZ"
FECHA DE FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO:	25 DE MAYO DE 2018.
DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS:	SE REALIZARON LOS TRABAJOS DE PERFORACION DE POZO DE 10" DE DIAMETRO Y 30 M DE PROFUNDIDAD, FORJADO DE REGISTRO COLECTOR PARA DRENAJE PLUVIAL A BASE DE CONCRETO DE 2.15 MTS. X 0.65 MTS. Y 0.75 MTS. DE ALTURA, EXCAVACION DE CEPA Y SUMINISTRO Y COLOCACION DE TUBERIA HIDRAULICA DE 10" DE DIAMETRO EN ZANJA DE 40X60 CMS. DE SECCION POR DEBAJO DE LA TERRACERIA, INCLUYE; MATERIAL, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTAS.
LOCALIDADES:	"FELIPE CARRILLO PUERTO, CHUMPON Y NOH'BE".

II.- Modificaciones.

MONTO ORIGINAL:	\$ 805,790.82
MONTO AMPLIADO:	\$ 12,513.73
MONTO REDUCIDO:	\$ 0.00
MONTO TOTAL REAL EJERCIDO:	\$ 818,304.55
FECHA DE INICIO ORIGINAL (CONTRATO):	30 DE MAYO DEL 2018.
FECHA DE TÉRMINO ORIGINAL (CONTRATO):	28 DE JULIO DEL 2018.
FECHA DE INICIO REAL:	18 DE JUNIO DEL 2018.
FECHA DE TÉRMINO REAL:	16 DE AGOSTO DEL 2018.



**H. AYUNTAMIENTO DE FELIPE CARRILLO PUERTO
DIRECCION DE OBRAS PÚBLICASMUNICIPALES**



**ACTA DE FINIQUITO DEL CONTRATO
Nº. OP-FCP-FISMDF17-LP-30/2017.**

REDUCCION DE PLAZO:	0 DIAS
AUMENTO DE PLAZO:	0 DIAS
PLAZO DE EJECUCIÓN REAL:	60 DIAS NATURALES.

III. Relación de Estimaciones.

Las estimaciones de los trabajos que han sido totalmente ejecutadas por el contratista de acuerdo a lo establecido en el contrato, aprobadas y pagadas por el H. Ayuntamiento de Felipe Carrillo Puerto son las que se relacionan a continuación:

No. De Estimaciones	Periodo de Estimación		Importes de Estimaciones Pagadas (Municipal)	Importes de Estimaciones Pendientes de Pago (Municipal)
	Del	Hasta		
01 (UNO)	18 DE JUNIO DE 2018	17 DE JULIO DE 2018	\$ 516,702.78	
02 (DOS, ULTIMA Y FINIQUITO)	18 DE JULIO DE 2018	16 DE AGOSTO DE 2018		\$ 301,601.77
		Sumas:	\$ 516,702.78	\$ 301,601.77
Importe total:	\$ 818,304.55			

IV.- Garantía de defectos, vicios ocultos y cualquier otra responsabilidad.

De conformidad con el artículo 62 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Quintana Roo, queda vigente durante doce meses contados a partir de la fecha de recepción de los trabajos, asentada en el Acta de Entrega-Recepción Física de este contrato, la fianza No. 2241318 expedida por la afianzadora **SOFIMEX S.A.** por un importe de \$ 81,830.45 para responder por los defectos, vicios ocultos y de cualquier otra responsabilidad, en que se hubiera incurrido en su ejecución. Las obligaciones derivadas de esta fianza se extinguirán automáticamente una vez transcurrido el plazo para hacerla exigible, ante la institución afianzadora.

Por su parte el Superintendente de Construcción, de la empresa manifiesta que no tiene reclamaciones que hacer otorgando el más amplio finiquito que en derecho proceda respecto del contrato número **OP-FCP-FISMDF18-LP-26/2018.**

Así como el recibo más eficaz del mismo, por lo que **NO** se reserva derecho de ejercer acciones de tipo administrativo, civil, penal, mercantil o de otra índole, que tenga por objeto reclamar cualquier pago relacionado al citado contrato.



**H. AYUNTAMIENTO DE FELIPE CARRILLO PUERTO
DIRECCION DE OBRAS PÚBLICASMUNICIPALES**



**ACTA DE FINIQUITO DEL CONTRATO
Nº. OP-FCP-FISMDF17-LP-30/2017.**

• **MANIFESTACIÓN DE LAS PARTES**


La Dependencia Ejecutora y el Contratista, convienen en que se dan por terminados los derechos y obligaciones que genera el contrato, sin derecho a ulterior reclamación.

Con lo anterior, se da por terminada esta diligencia siendo las 10:30 HRS horas del día 07 de Septiembre del 2018, en la Cd. de Felipe Carrillo Puerto levantándose la presente acta, firmando al calce los que en ella intervinieron.

POR LA DEPENDENCIA EJECUTORA



TEC. LUIS ALBERTO PECH CAUICH
ENCARGADO DE LA DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS
DEL MUNICIPIO DE FELIPE CARRILLO PUERTO



TEC. GABRIEL NUNTUL
RESIDENTE DE OBRAS PÚBLICAS
DEL MUNICIPIO DE FELIPE CARRILLO PUERTO

POR LA EMPRESA CONSTRUCTORA



LIC. GUADALUPE DEL ROCIO TUN PEREZ
PROPIETARIA
"GUADALUPE DEL ROCIO TUN PEREZ



TEC. JORGE ARMANDO AGUIRRE CANALES
SUPERINTENDENTE
"GUADALUPE DEL ROCIO TUN PEREZ

MUNICIPIO DE FELIPE CARRILLO PUERTO, Q.R.
OPERADO FISMDF 2018